

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

### RESOLUCIÓN N° 338/2014

Viedma, 19 de junio de 2014.

**VISTO:** el expediente Nro **RH-12-0720**, caratulado “*Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a Concurso Asistente Social Cipolletti*”, la Ley K Nro. 2430, el Reglamento Judicial y las Resoluciones Nro 716/10-STJ, Nro 247/12-STJ, Nro 304/12-STJ, Nro 416/12-STJ, Nro167/13-STJ, Nro 278/13-STJ, Nro 169/14-STJ y Nro 234/14-STJ, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se tramita la designación de la Lic. Patricia Carina SÁNCHEZ, al cargo de Asistente Social de la 4ta Circunscripción Judicial a efectos de la proceder a la cobertura de la vacante a generarse en el Departamento Servicio Social de Cipolletti con motivo de la renuncia de la Lic. Teresa Cecilia SOLA, a los fines de acogerse al beneficio previsional.

Que el Superior Tribunal de Justicia por Resolución Nro. 716/10-STJ estableció las pautas de evaluación de antecedentes y exámenes correspondientes a los concursos de cargos para los Cuerpos Auxiliares del Poder Judicial, fs. 03/04.

Que por Resolución Nro 416/12-STJ, se llamó a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Asistente Social, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Jefe de Despacho, con destino al Departamento Servicio Social de la 4ta Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, fs. 12/13.

Que en fecha 30/10/2012 el responsable del Departamento de Gestión de Recursos Humanos elevó al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, la grilla de los postulantes inscriptos al Concurso dispuesto por la citada Resolución, fs. 36/37.

Que por Acta de fecha 23/11/2012, el Comité Evaluador de Antecedentes, previsto en el artículo 2° de la Resolución Nro 716/10-STJ, y constituido por las Lic. María de las Mercedes VIGNONI y Cristina de los Ángeles CONTRERAS, emitió el puntaje alcanzado por cada postulante, 74.

Que por Acta de fecha 25/02/2013, el Tribunal Examinador constituido conforme lo establecido en el artículo 3° de la Resolución N° 716/10-STJ, e integrado por los Dres. Edgardo Juan ALBRIEU, Alejandra BERENGUER, María Alicia FAVOT, y las Lic. María de las Mercedes VIGNONI y Cristina de los Ángeles CONTRERAS, previa evaluación (escrita y oral) de los postulantes emitió el orden de mérito respectivo, fs. 166/167.

Que el 27/03/2013, habiéndose agotado las etapas del Concurso, los Sres Jueces del Superior Tribunal de Justicia efectuaron las entrevistas personales de los postulantes y elaboraron el Acta donde resolvieron asignar los siguientes puntajes finales, a la Lic. Diana Beatriz BERTON 50 puntos, a la Lic. Patricia Carina SÁNCHEZ 45 puntos, al Lic. Omar Daniel OCAMPO 45 puntos, finalmente a las Lic. Analía Virginia CALVO y María Eliana LINCOPÁN 40 puntos a cada una de ellas, fs. 181/182.

Que por Resolución Nro 167/13-STJ, se aprobó el Orden de Mérito del Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por Resolución Nro 416/12-STJ, para el cargo de Asistente Social con destino al Departamento Servicio Social con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti, fs. 184.

Que por Resolución Nro 278/13-STJ se designó a la postulante Diana Beatriz BERTON como Asistente Social en la 4ta Circunscripción Judicial, fs. 223.

Que por Resolución Nro 169/14-STJ se prorrogó por un (1) año la vigencia del Orden de Mérito aprobado por Resolución Nro 167/13-STJ, fs. 230.

Que por Resolución Nro 234/14-STJ, se aceptó la renuncia al cargo de Asistente Social con funciones en la 4ta Circunscripción Judicial de la Lic. Teresa Cecilia SOLA a partir del 18/06/2014, fs. 231.

Que atento la vacante a generarse por la renuncia de la Lic. Teresa Cecilia SOLA, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia por Providencia del 14/05/2014 autorizó a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la designación de la postulante Lic. Patricia Carina SANCHEZ, a partir del 18/06/2014, fs. 232.

Que el Sr. Contador General, Cr. Abel R. PEÑA, informó que se cuenta con la vacante de Jefe de Despacho solicitada, fs. 235.

Que el Sr. Administrador General, Lic. Horacio D. MIÓN, informó que existe partida

presupuestaria para afrontar la presente incorporación, fs. 243.

Que en este estadio se está en condiciones de disponer la designación de la segunda postulante del orden de mérito aprobado por Resolución Nro 167/13-STJ, y prorrogado por Resolución Nro 169/14-STJ, por cuanto la misma ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por los artículos 111° de la Ley K Nro 2430, 3° de la Resolución Nro 416/12-STJ y 4° del Reglamento Judicial.

Que la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224° de la Constitución Nacional y 44° inciso h) de la Ley K Nro 2430, modificada íntegramente por el artículo 1° de la Ley Nro 4503.

**Por ello:**

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**1°) DESIGNAR** a la **Lic. Patricia Carina SÁNCHEZ (D.N.I. Nro. 23.220.714)**, a partir del **25/06/2014**, en el cargo cargo de Asistente Social, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Jefe de Despacho, con destino al Departamento Servicio Social de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti.

**2°)** El Técnico designado deberá prestar Juramento de Ley por ante el Sr. Vice-Presidente del Tribunal de Superintendencia General de la 4ta Circunscripción Judicial, conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**3°)** Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

**Firmantes:**

**BAROTTO - Presidente STJ - PICCININI - Jueza STJ – APCARIÁN - Juez STJ.  
MIÓN – Administrador General.**